

Prevención de la tortura: Ley Contra la Tortura

La prevención, investigación y reparación de hechos de tortura son esenciales para proteger los derechos humanos, garantizar el Estado de derecho, la rendición de cuentas y evitar la impunidad. En este sentido, las recomendaciones realizadas por los diferentes órganos han llamado al Estado boliviano a tomar medidas para tipificar adecuadamente el delito de tortura, realizar investigaciones independientes e imparciales, poner fin al uso de la tortura por los agentes del estado, garantizar la reparación para las víctimas.

Recomendaciones anteriores del EPU

115.27 Aplicar medidas adecuadas para poner fin a la utilización de la tortura por agentes del Estado y prevenirla (Eslovaquia).

Estado actual de implementación

Un proyecto de ley para prevenir, investigar, sancionar y reparar la tortura ha sido desarrollado por el ITEI y la CCCT y presentado a la Asamblea Legislativa en diciembre de 2023. Este proyecto cumple con los estándares internacionales, y solo falta su aprobación y promulgación.

En abril de 2023 el presidente Luis Arce envió al titular de la Asamblea Legislativa Plurinacional el proyecto de Ley 305 de “Cumplimiento de compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos”, pero hasta el momento no ha sido aprobada y ha recibido oposición de algunos sectores.

Entre 2007 y 2008 el Instituto de Terapia e Investigación (ITEI) trabajó en una primera propuesta de Anteproyecto de “Ley contra la tortura y del Mecanismo Nacional de prevención”¹, retomando esta primera propuesta durante 2023, desde la sociedad civil, el ITEI junto a la Coalición Ciudadana Contra la Tortura (CCCT), han trabajado en la elaboración de un proyecto de Ley para prevenir, investigar y sancionar la tortura.

Para dar impulso a esta propuesta, se trabajó con la presidencia del Senado el 19 de diciembre de 2023 y se la presentó ante la Asamblea Legislativa el P.L. N° 080/2023-2024 C.S.² “Ley Integral para prevenir, investigar, sancionar y reparar la tortura, tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes”. Actualmente, se está trabajando en mesas técnicas con la de la Comisión de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral del Senado, el ITEI, la CCCT y el apoyo técnico de organizaciones internacionales como la APT, OMCT e IRCT. Este proyecto de Ley contempla la tipificación del delito de acuerdo a estándares internacionales, así como la prevención, investigación, sanción y reparación para las víctimas.

Recomendaciones

Impulsar y brindar apoyo para la aprobación y promulgación del proyecto de ley que permita tipificar adecuadamente el delito de tortura, que contemple de manera integral la sanción, investigación, prevención y reparación de acuerdo a estándares internacionales.

1. El Estado debe garantizar la prevención efectiva y erradicación de los actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
2. El Estado debe garantizar la prevención efectiva y erradicación de los actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

¹ Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado. (2009). Memoria 2005 – 2008 (p. 23). Disponible en: <https://itei.org.bo/wp-content/uploads/2023/03/2005-2008.pdf>

² Véase estado del: Proyecto de Ley. N° 080 de 2023-2024. Ley Integral para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Tortura, Tratos o Penas Crueles, Inhumanos Y Degradantes. Disponible en: <https://web.senado.gob.bo/content/pl-n%C2%B0-0802023-2024-cs>

Este informe fue presentado a la Organización de las Naciones Unidas en julio de 2024 por la Coalición Ciudadana Contra la Tortura (CCCT), a la cabeza del ITEI (Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado). Para mayor información, por favor comuníquese con:



Emma Bolshia Bravo Cladera
Directora ejecutiva del ITEI
EmmaBolshia.Bravo@itei.org.bo
(+591) 77203832

El ITEI es una organización que acompaña a personas afectadas por la tortura y la violencia estatal mediante un proceso integral de rehabilitación.

La Coalición Ciudadana Contra la Tortura está conformada por varias instituciones locales con el objetivo común de erradicar cualquier práctica de tortura.

Edificio V Centenario
Av. 6 de Agosto 2006, piso 1, dpto. 1^º
La Paz – Bolivia
Email: administración@itei.org.bo
www.itei.org.bo
www.ccct.org.bo